

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. copice Sub Tornica

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 06-02-2017 09:37:49

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE11789 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:181 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/RAUL ENRIQUE DANGOND CONTREF

ASUNTO: PROPOSICION 042 DE 2017 RAD 2017ER9095

nge.

Bogotá, D.C.,

Doctor
RAÚL ENRIQUE DANGOND CONTRERAS
Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá
NIT899999061
Calle 36 No. 28 A – 41
Ciudad

Asunto: Proposición 042 de 2017. Tema: Efectos del caso Odebrecht en Bogotá. Radicación 2017ER9095.

Respetado Doctor Dangond:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 581 y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa ninguna de las preguntas del cuestionario en mención.

No obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,

BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ

Secretaria Distrital de Hacienda

barbelaez@shd.gov.co

Aprobado por: Hector Felipe Angel Carvajal- Subsecretario Técnico (e) -

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

Sede Administrativa: Carrera 30 № 25-90 - Código Postal 111311 Dirección de Impuestos de Bogotá: Avenida Calle 17 № 658-95 - Código Postal 111611 Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195 contactenos@shd qov.co - Nit. 899.999.061-9 Bogotá, Distrito Capital - Colombia









19 62 9 20 P